



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE RIOPISUERGA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Palacios de Riopisuerga para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	19.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	32.500,00
4.	Transferencias corrientes	3.000,00
6.	Inversiones reales	79.000,00
	Total presupuesto	134.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	11.000,00
2.	Impuestos indirectos	2.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.500,00
4.	Transferencias corrientes	21.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	30.500,00
7.	Transferencias de capital	62.000,00
	Total presupuesto	134.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Palacios de Riopisuerga. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas.

1 Secretario-Interventor agrupado con los Ayuntamientos de Arenillas de Riopisuerga, Padilla de Abajo y Villasandino, perteneciente al grupo A1, complemento de destino 20, complemento específico 799,00 euros.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Palacios de Riopisuerga, a 6 de octubre de 2011.

El Alcalde,
Rodrigo Rodríguez Ortega